



# Alcaldía Municipal de Nejapa

**ACTA NÚMERO DIEZ** – Reunidos en el despacho de La Alcaldía Municipal de Nejapa, a las dieciséis horas del día cuatro de junio de dos mil nueve, para celebrar la sesión extraordinaria del Concejo, convocada y presidida por La Dra. Wanda del Carmen Calderón Velásquez, Alcaldesa Municipal, Lic. Samuel Antonio Lara Campos, Síndico Municipal y los Regidores: Sr. Jorge Antonio Merino Lara, Dra. Elena Cristina Ramos Cortez, Sr. José Antonio Mangandí Henríquez, Sr. José María Montes Hernández, Sr. José Moris Martínez Torres, Sra. Margarita Lourdes Orellana Espinoza, Sr. Joaquín del Carmen Portal Quijada, Sra. Ana Yesenia Mercedes Ardón, Sr. Oscar Antonio Calles Esquivel, Sr. Timoteo Marcial Merino y Sra. Morena Yanira Campos Gutiérrez, una vez comprobado el quórum, se aprobó la agenda siguiente:

- 1- Solicitud de permiso de la Alcaldesa
- 2- Refrenda de cheques
- 3- Becas
- 4- Delegar funciones
- 5- Reconocer deuda.

**Punto I.** En vista de una nota enviada en fecha tres de junio de dos mil nueve, dirigida a la Doctora Wanda del Carmen Calderón Velásquez, Alcaldesa, quien es miembro de la comisión de Gestión, Medio Ambiente y Salud del COAMSS, para asistir a un evento en los días siete al diez de junio de 2009, dicho evento se desarrollara en la Republica de Honduras, invitación realizada por el Doctor Fidel Ernesto Fuentes, coordinador de la comisión y la vez se nombra el Alcalde interino para dicho periodo.

**Punto II.** Comento el Concejal Jorge Antonio Merino, se debe agilizar los trámites para la refrenda cheques, que es necesario incorporar la firma de la Señora Ana Gladis García de Henríquez, para que firme cheques, comento la Doctora Wanda Calderón, que estos tramites es responsabilidad del Síndico Municipal, dichos tramites se harán hasta el día jueves once de junio.

**Punto III.** Informo la Doctora Wanda Calderón, Alcaldesa, que existen personas que tienen becas de estudios por lo tanto se debe darle continuidad y habrá que evaluar si están cumpliendo con los requisitos establecidos, requerir la documentación respectiva, como por ejemplo inscripción de materias, notas de calificación, verificar si están cumpliendo con los notas requeridas, delegar al encargado de la comisión al Señor José María Montes, para hacer las respectivas visitas a cada uno de las personas beneficiadas y realizar un estudio socio económico a todos los becados, a todos los alumnos que cumplan con los requisitos se debe continuar con el proyecto de la municipalidad.

**Punto IV.** La Doctora Wanda del Carmen Calderón, Alcaldesa, delega funciones a las personas de diferentes comisiones para asistir a reuniones, Licenciado SAMUEL ANTONIO LARA CAMPOS, para realizar matrimonios en fecha 5/06/09 y a la Señora MARGARITA LOURDES ORELLANA ESPINOZA, para asistir a 2 reuniones en la zona de Tutultepeque y luego pase el informe correspondiente de la reunión.

**Punto V.** La Doctora Wanda del Carmen Calderón Velásquez, Alcaldesa manifestó al Concejo Municipal que se debe reconocer la deuda heredada por la administración en los rubros siguientes ISSS, AFP Impuesto sobre la renta, pagos por servicio de energía eléctrica,

proveedores y deuda de agencia del sistema financiero, todo lo anterior es deuda de la administración anterior.

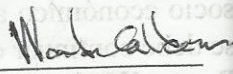
**ACUERDO NÚMERO UNO:** En uso de sus facultades el Concejo Municipal **ACUERDA:** por unanimidad, conceder permiso solicitado por la Doctora Wanda del Carmen Calderón Velásquez, Alcaldesa Municipal, para realizar un viaje de trabajo con la comisión de Gestión del Medio Ambiente y Salud del COAMSS, de la cual es miembro. Dicho evento será en el vecino País de Honduras, a partir del siete de junio al diez de junio de dos mil nueve, también se aprobó proporcionar los viáticos para dicho viaje, por la cantidad de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América, (\$500.00). Se autoriza a la Tesorera Municipal para erogar dichos fondos. Quedando como Alcalde interino el **Señor José María Montes Hernández**, en el periodo antes mencionado. Comuníquese.

**ACUERDO NÚMERO DOS** Visto y analizada el Acta de Fondos, Valores, Derechos y Obligaciones de la Alcaldía Municipal, con fecha primero de mayo del presente año, en la cual dentro de las obligaciones aparece la cantidad por \$1,254,857.46 Dólares de los Estados Unidos de América, como prestamos bancarios y cuentas por pagar al treinta de abril de 2009. **POR TANTO**, por lo antes expuesto y en uso de las facultades legales establecidas en los artículos 30 numeral 14 y artículo 4 del Código Municipal, este Concejo **ACUERDA:** Aceptar y recocer la deuda heredada por la Gestión Municipal anterior, hasta por la cantidad de \$376,284.18 Dólares de los Estados Unidos de América, en los rubros de pago de planillas de salarios, pagos patronales en referencia a AFP, ISSS, Impuesto sobre la Renta, pagos por servios de energía eléctrica, servicio de agua potable, proveedores y deuda con Fedecaces de R. L., como también se reconoce la deudas adquirida con el Sistema Financiero a través del Banco HSBC, de un préstamo, cuyo saldo en el momento del traspaso era por la cantidad de \$542,573.28 Dólares de los Estados Unidos de América, dicho préstamo es cancelado a través de descuento que ejecuta el ISDEM, de los Fondos Fodes que mensualmente erogan a esta Municipalidad.

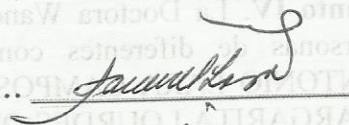
Tomando en cuenta que la cantidad restante se refiere a salarios pendientes con personal del Equipo de Fútbol Nejapa, F. C., quienes tienen su personería jurídica, y no son trabajadores de la Municipalidad, por lo tanto no existe vinculación administrativa. Comuníquese el presente acuerdo para los trámites correspondientes.

No habiendo mas que hacer constar firmamos la presente.

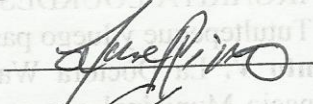
Dra. Wanda del Carmen Calderón Velásquez, Alcaldesa Municipal...



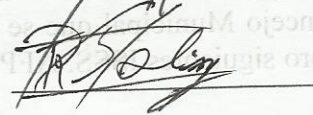
Lic. Samuel Antonio Lara Campos, Síndico Municipal.....



Sr. Jorge Antonio Merino Lara. ....

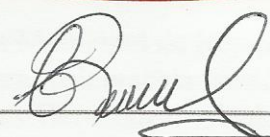


Sr. Tomas Ramírez .....





# Alcaldía Municipal de Nejapa

Dra. Elena Cristina Ramos Cortez. .... 

Sr. José Antonio Mangandí Henríquez..... 

Sr. José María Montes Hernández..... 

Sr. José Moris Martínez Torres. .... 

Sra. Margarita Lourdes Orellana Espinoza. .... 

Sr. Joaquín del Carmen Portal Quijada..... 

Regidores Suplentes:  
Sra. Ana Yesenia Mercedes Ardón..... 

Sr. Oscar Antonio Calles Esquivel. .... 

Sr. Timoteo Marcial Merino..... 

Sra. Morena Yanira Campos Gutiérrez..... 

Sr. Diego Jaime Torres Aragón, Secretario Municipal..... 

